

FÚTBOL

REGLAMENTO TÉCNICO

El Comité Organizador de los IX JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO, de acuerdo a las Bases Generales, define el Reglamento Técnico de Fútbol.

ARTÍCULO 1. La competencia se realizará en la categoría única mayores de 18 años en las ramas MASCULINA Y FEMENINA.

ARTÍCULO 2. CUPOS POR DELEGACIÓN:

FÚTBOL					
GÉNERO				ENTRENA DORES	DEPARTAMENTOS: CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA
FEMENINO		MASCULINO			
MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO		
14	15	14	15	2	

PARÁGRAFO 1: Sólo podrán participar los deportistas mayores de 18 años de los Departamentos que hacen parte del Litoral Pacífico Colombiano, debidamente certificados y que cumplan con los diferentes requisitos según lo establecido en las Bases Generales de los Juegos.

PARÁGRAFO 2: Cada delegación debe tener representación de ambos géneros según el cuadro de cupos.

ARTÍCULO 3. Para dar inicio a la competencia, cada departamento deberá presentar sus deportistas debidamente habilitados.

PARÁGRAFO 1: Se define como deportista habilitado, el deportista que no tiene ningún tipo de sanción y esta físicamente apto para actuar en la prueba, haya cumplido el proceso de inscripción y presente su escarapela.

ARTÍCULO 4. Los competidores deberán cumplir con las siguientes normas:

1. Vestir los uniformes de sus departamentos.
2. Presentarse al escenario 15 minutos antes de la hora programada.
3. Realizar salida de presentación según indicación de los jueces.
4. Los delegados, técnicos y deportistas, deben presentar la acreditación correspondiente a los árbitros y/o jueces, de lo contrario no podrán competir.
5. Los partidos se juegan a dos (2) tiempos de 40 minutos por 10 minutos de descanso.

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y/O DETERMINACIÓN DE GANADORES: La clasificación de los competidores se determinará por la posición ocupada en la tabla de posiciones.

El sistema de juego será todos contra todos y el que sume mayor número de puntos será el campeón.

1. El partido entrega tres (3) puntos al ganador, un (1) punto al empate y cero (0) puntos al perdedor.
2. En caso de empate en puntos es primero en la tabla el equipo que haya ganado el partido entre sí.



3. Si el partido entre sí fue empate, o se presenta empate entre varios equipos, el desempate se realizará de la siguiente manera:
 - a. Mayor gol cociente: se obtiene de dividir los goles a favor en los goles en contra. Si continúa el empate, se tendrá en cuenta.
 - b. Mayor gol diferencia: se obtiene de restar los goles en contra de los goles a favor
 - c. Mayor número de goles a favor
 - d. Menor número de goles en contra
 - e. Sorteo (se lanza la moneda a cara y sello)

ARTÍCULO 6. La premiación oficial para los IX JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO, se hará conforme con lo dispuesto en las Bases Generales.

ARTÍCULO 7. FALTAS E INFRACCIONES:

Las contempladas en el reglamento de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL.

PARÁGRAFO 1: Los equipos con dos (2) partidos seguidos o alternos perdidos por W.O. serán expulsados del Torneo.

ARTÍCULO 8. El desconocimiento de la programación por parte del jefe de misión, delegados, entrenador y los deportistas no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

ARTÍCULO 9. Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación distintivos de su Departamento.

ARTÍCULO 10. Este documento hace parte de las Bases Generales de los IX JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO.

ARTÍCULO 11. Los aspectos técnicos y disciplinarios no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en las Bases Generales de los IX JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO.

ARNULFO ESPINOSA MOLINA

Director Técnico de los Juegos Litoral Pacífico
Fase Departamental